Sobre ✠ Vagamundos

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

1734

Dn. Diego de Belasco y Cordoba Señor de la Villa de Villar Alto Fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordoba Coronel de Cavalleria española Comandante de lo Militar Correxor. y Justicia mayor de esta Ciudad de Murzia y Suppte. gral de todas Rentas Rs. de ella y su Reyno por S. Mg. &a =

Por el Correo de la posta en Carta del Sr. Dn. Alonsorrico Villaroel del Consejo de S. Mg. y su fiscal en el Real de Castilla con fha de veinte y seis del corriente se me encamina un Real despacho el qual y la referida Carta son del tenor sigte.

Despacho = Dn. Phelipe por la gracia de Ds. Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corzega de Murzia de Xaen señor de Vizcaia y de Molina &a = a todos los Correxidores asistente Governadores Alcaldes Mayores y hordinarios Capitanes Grales. de fronteras Puertos y plazas Governadores de las hordenes Militares y demas Jueces, Justicias, Ministros y personas nros. subditos y Basallos asi Realengos como de Señorio y Abadengo de estos nros. Dominios Reynos y Señorios a quien lo contenido en esta nra. Carta toca o tocar puede en qualquier manera y a cada uno y qualquier de vos en nros. lugares districtos y Jurisdiziones salud y gracia saved que por nra. Real persona se a expedido al